



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

## FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche



07367-5



Distr. LIMITADA

ID/WG.243/7  
11 febrero 1977

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Primera Reunión de Consulta sobre la  
Industria Siderúrgica

Viena, 7-11 febrero 1977

ENMIENDAS PROPUESTAS AL PROYECTO DE INFORME POR  
PARTICIPANTES DE PAISES DE LA OCDE

Párrafo 43

La Reunión de Consulta tomó nota de que una de las fuentes de financiación para proyectos siderúrgicos eran los créditos de exportación bilaterales ofrecidos por países desarrollados. Existía un arreglo entre ciertos países desarrollados que restringía la oferta de créditos de exportación con períodos de más de diez años. Algunos participantes sugirieron que, cuando se tratara de proyectos siderúrgicos, esos países podrían adoptar medidas para prolongar el período de amortización con el cual se ofrecían los créditos, como también para ofrecer períodos de gracia más generosos. Otros participantes sostuvieron que no debían darse a la industria siderúrgica preferencias especiales en cuanto a las condiciones de crédito, sino que la financiación de proyectos siderúrgicos formaba parte de la cuestión más amplia del tratamiento especial y la ayuda financiera que se requerían para países en desarrollo.

Párrafo 45

Con respecto a las condiciones en que podía obtenerse financiación para proyectos siderúrgicos de parte de entidades financieras internacionales, varios participantes sostuvieron que se necesitaban mejores condiciones y períodos de gracia mucho más prolongados de parte de dichas entidades, en vista del tiempo que se requería para que

id.77-864

una planta siderúrgica llegara a funcionar eficientemente a plena capacidad. El requisito impuesto por esas instituciones de contar con una amplia base de capital social (del 40% al 50% de la financiación total necesaria) también creaba dificultades a algunos países en desarrollo en vista de la gran magnitud de los recursos financieros involucrados. En relación con los esfuerzos internacionales para financiar proyectos siderúrgicos, se recalcaron las ventajas de que una entidad financiera internacional efectuara una evaluación.

Párrafo 50 b).

Las condiciones en que se facilitaban a los países en desarrollo recursos financieros internacionales para la construcción de plantas siderúrgicas e infraestructura conexa;

Párrafo 51.

La Reunión de Consulta reconoció que se habían identificado cierto número de problemas que se planteaban a los países en desarrollo al ampliar sus industrias siderúrgicas. También había identificado, de manera provisional, algunas esferas en que se podían elaborar propuestas constructivas de cooperación internacional. Por consiguiente, recomendó que se examinase más a fondo una serie de temas concretos relacionados con el crecimiento de la producción siderúrgica mundial, así como con las materias primas, la tecnología y la financiación necesarias, y que, con este objeto, la ONUDI crease grupos de trabajo, según procediera. Los participantes estimaron que, si bien debían examinarse todas las cuestiones que habían propuesto, convendría escoger cuestiones prioritarias a fin de que se pudieran presentar propuestas concretas de cooperación internacional con la antelación suficiente para que se las pudiera examinar en la segunda Reunión de Consulta. Los participantes en esta Reunión de Consulta están convencidos de la necesidad de cooperar con la ONUDI, para suministrar información apropiada, o haciéndola participe de su experiencia en la materia o proporcionándole expertos para los grupos de trabajo.

Párrafo 54

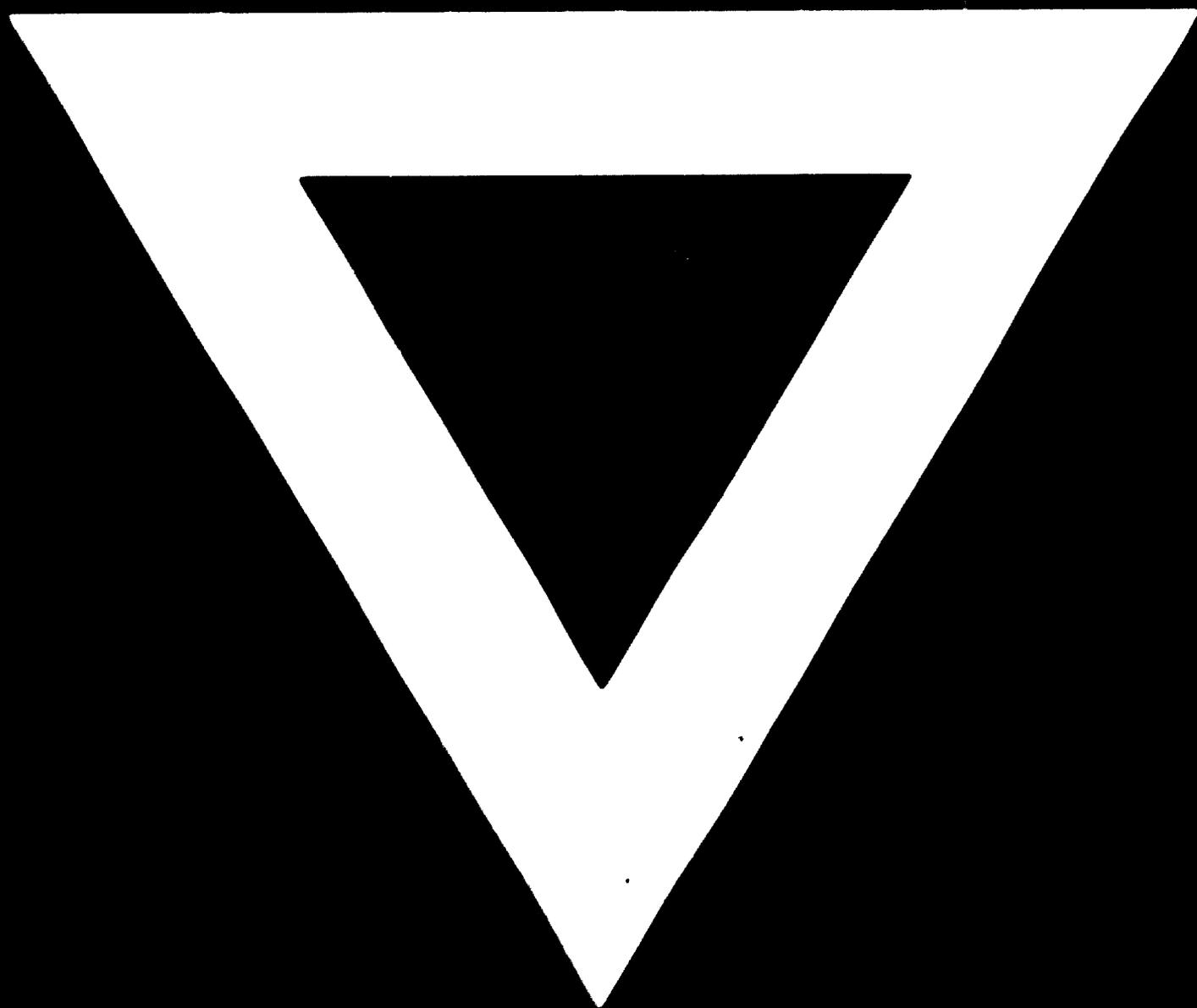
La Reunión de Consulta reconoció que, si bien debía iniciarse el examen de todos los temas que había sugerido, sería necesario elegir temas prioritarios sobre los cuales pudieran formularse propuestas concretas de cooperación internacional a tiempo para que pudieran ser examinados en la Segunda Reunión de Consulta. En vista de la magnitud y la importancia de las tareas enunciadas en este informe, se recomienda que la Secretaría prepare una evaluación del volumen de trabajo involucrado en relación con los recursos de que la ONUDI espera disponer, y que la Mesa de esta Reunión de Consulta se vuelva a reunir en un plazo no superior a los sesenta días a fin de recomendar un orden de prioridades para las actividades a que se hace referencia en el párrafo 51 y/o en otras partes de este informe. A este respecto, y a fin de evitar la duplicación, es menester prestar la debida atención a la labor que ya están realizando en estas esferas de actividad otros organismos y órganos interesados. La reunión tomó nota de que el Director Ejecutivo de la ONUDI presentaría luego los resultados de tal examen a la Junta de Desarrollo Industrial en su próximo período de sesiones, para que ésta los considerase y adoptase las medidas que juzgara pertinentes.

Párrafo 56

Se reconoce que en la preparación de este informe no se han reflejado todas las opiniones ni todos los puntos de vista expresados por los participantes. Por consiguiente, la expresión "la Reunión de Consulta" no debe interpretarse en el sentido de que hubo unanimidad en todos los casos.



**G - 323**



**77.09.19**